

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación

- 2** *RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2010, por la que se corrigen errores materiales de la Resolución de 4 de noviembre de 2010, por la que se convoca concurso de traslados de los funcionarios de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación de la Dirección General de Recursos Humanos, y la de 5 de noviembre, por la que se convoca concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.*

Se ha observado error material en la Resolución de 4 de noviembre de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 19), por la que se convoca concurso de traslados de los funcionarios de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación de la Dirección General de Recursos Humanos.

Asimismo, se han observado errores y omisiones en la Resolución de 5 de noviembre de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de noviembre), por la que se convoca concurso de traslados de los funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Visto lo anterior, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Corregir el error material detectado en la Resolución de 4 de noviembre en el siguiente sentido:

En la base 5, en el apartado 5.2, “Plazo y lugar de presentación”:

Donde dice “El plazo de presentación de solicitudes y documentos será de quince días hábiles, a contar desde el día 25 de noviembre al 15 de diciembre de 2010, entendiéndose como primer día hábil el citado día 25 de noviembre”.

Debe decir “El plazo de presentación de solicitudes y documentos será de quince días hábiles, a contar desde el día 25 de noviembre al 14 de diciembre de 2010, entendiéndose como primer día hábil el citado día 25 de noviembre”.

Segundo

Corregir la Resolución de 5 de noviembre de 2010 en el siguiente sentido:

En la base 2, apartado 2.1.5, “Cuerpos de Catedráticos y de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño”:

Donde dice:

“1. Los Catedráticos podrán solicitar las plazas, correspondientes a las especialidades de las que sean titulares, en los centros que aparecen en el Anexo VI y para los tipos de plazas que figuran en el Anexo XII.

2. Los Profesores podrán solicitar las plazas, correspondientes a las especialidades de las que sean titulares, en los centros que aparecen en el Anexo VI y para las especialidades que figuran en el Anexo XIII”.

Debe decir:

“1. Los Catedráticos y Profesores podrán solicitar las plazas, correspondientes a las especialidades de las que sean titulares, en los centros que aparecen en el Anexo VI y para los tipos de plazas que figuran en el Anexo XII.

2. Los Maestros de Taller podrán solicitar las plazas, correspondientes a las especialidades de las que sean titulares, en los centros que aparecen en el Anexo VI y para las especialidades que figuran en el Anexo XIII”.

En la base 8, apartado 8.4, “Publicación de la adjudicación provisional de vacantes”:

Donde dice “Estos listados se publicarán en los mismos lugares que se indican en la base 5”.

Debe decir “En la Resolución correspondiente, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se indicarán los lugares y modos en que se puedan consultar las listas y se concederá un plazo para reclamaciones y desistimientos”.

Tercero

Añadir en el Anexo III.a)4, “Institutos de Enseñanza Secundaria con Sección Bilingüe”, lo siguiente:

En la Dirección de Área Territorial Madrid Norte, el centro:

Código	Sección lingüística	Nombre	Localidad
28043028	FRANCÉS	IES JUAN DE MAIRENA	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

En la Dirección de Área Territorial Madrid Norte corregir el siguiente error material:

Donde dice:

Código	Sección lingüística	Nombre	Localidad
28042103	FRANCÉS	IES PINTOR ANTONIO LÓPEZ	ALCOBENDAS

Debe decir:

Código	Sección lingüística	Nombre	Localidad
28042103	FRANCÉS	IES PINTOR ANTONIO LÓPEZ	TRES CANTOS

Madrid, a 29 de noviembre de 2010.—El Director General, Miguel José Zurita Becerril.
(03/45.906/10)